

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	
RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA	
RECIBIDO	
Fecha: 05/09/16	Hora: 11:00hr
Firma: [Firma]	Folios: 02

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 019-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA



Resolución Administrativa

Lima, 01 de setiembre del 2016

VISTO:

El Informe N° 167-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 25 de Agosto del 2016, de la Oficina de Logística; el Memorando N° 826-SF-HEP-2016, de fecha 12 de agosto del 2016 del Servicio de Farmacia; el Informe N° 135-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 08 de julio del 2016, de la Oficina de Logística; la Resolución Administrativa N°16-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio del 2016, de la Oficina Ejecutiva de Administración; el Memorando N° 164-2016-OEA-OSG-HEP y el Memorando N°269-2016-OEA-OSG-HEP, de fecha 20 de mayo y 24 de agosto del 2016 respectivamente, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; el Memorando N° 459-2016-OEA-HEP, de fecha 24 de agosto del año del 2016, de la Oficina Ejecutiva de Administración; la Resolución Administrativa N° 169-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 22 de agosto del 2016, de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 05-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital de Emergencias Pediátricas, modificado con Resolución Administrativa N° 01-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA de fecha 09 de marzo del 2016, con Resolución Administrativa N° 02-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 11 de marzo del 2016, con Resolución Administrativa N° 08-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA de fecha 17 de mayo; con Resolución Administrativa N° 09-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 25 de mayo del 2016; con Resolución Administrativa N° 12-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 24 de junio del 2016 y con Resolución Administrativa N° 016-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio del 2016;

Que, en el artículo 6° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones, "(...) debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva (...)";

Que, de conformidad con lo señalado en documento remitido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud; el Jefe del Servicio de Farmacia, a través del Memorando N° 826-SF-HEP-2016, adjunta los cuadros de programación y formatos de disponibilidad de la Compra Nacional de Productos Farmacéuticos para el año 2017-2018, respectivamente, solicitando realizar las modificaciones e inclusiones correspondientes en el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, en el mencionado documento, el Jefe del Servicio de Farmacia requiere se realice la modificación del ítem 46 del Plan Anual de Contrataciones de la Licitación Pública para la Compra Nacional de Productos Farmacéuticos;

Que, mediante Informe N° 167-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 25 de agosto de 2016, la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas para el año fiscal 2016, a fin de incluir cuatro(04) contrataciones, las mismas que cuentan con los siguientes documentos sustentatorios: Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el año: 2016-1 con Código Programación 2016-DE-00000001, Previsión Presupuestal 2017 y Previsión Presupuestal 2018; y, excluir dos(02) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, en el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, se determina que "(...) el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga (...)."

Que, mediante la Resolución Directoral N° 040-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA con fecha 02 de marzo de 2016, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas delega las facultades de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas.

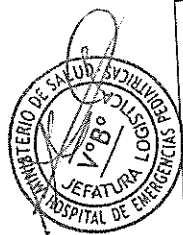
Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Logística y en armonía con las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2016,

EXCLUYENDO las siguientes contrataciones:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Sustento
15	ADQUISICIÓN DE 02 CUNAS DE CALOR RADIANTE Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 110,000.00	Julio	Según sugerencia y observación de Asesoría Legal
46	COMPRA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL AÑO 2017 Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	LICITACIÓN PÚBLICA	1	S/ 783,367.34	Agosto	De acuerdo a lo solicitado en el Memorando N° 826-SF-HEP-2016



INCLUYENDO las siguientes contrataciones:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Rubro
47	COMPRA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL AÑO 2017 PARA 24 MESES Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	489	S/ 586,512.90	Setiembre	Recursos Ordinarios



48	COMPRA CORPORATIVA REGIONAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 2017 PARA 12 MESES Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	S/ 189,668.69	Setiembre	Recursos Ordinarios
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA CONSULTA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS Objeto: Servicio Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 154,648.78	Setiembre	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados
50	ADQUISICIÓN DE 02 CUNAS DE CALOR RADIANTE Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 110,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios



ARTÍCULO 2º: DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe .

ARTÍCULO 3º: PÓNGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BERRIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

VWAB/mgco
CC.

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Púb. Pág. Web)
- Archivo

